



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	X	SERVICIO:	-
Licencia para Excavación y/o Relleno						
DESCRIPCIÓN:						
<p>Cualquier persona física o moral e instituciones públicas deberá ingresar solicitud de Licencia para Excavación y/o Relleno, donde especifique el tipo y tamaño de la excavación o relleno: anexando los requisitos correspondientes.</p>						
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículos 8, 115, fracción V, inciso F) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 18.20 fracción IV, 18.21 fracciones I, II, III inciso D) del Código Administrativo del Estado de México, artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, artículos 143 y 144 fracción II inciso C) del Código Financiero del Estado de México, Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Jocotitlán, artículos 262 II del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Jocotitlán.					
DOCUMENTO A OBTENER:	Licencia para Excavación y/o Relleno				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	01 Año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	No aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cualquier persona física o moral e instituciones públicas que pretendan excavar y/o rellenar en predios de su propiedad dentro del territorio municipal.					
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,			
PERSONAS FÍSICAS						
1.- Solicitud para Licencia de Excavación y/o Relleno	SI	1	Artículos 18.21 fracciones I, II, III inciso D del Código Administrativo del Estado de México y artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.			
2.- Constancia de Alineamiento vigente.	SI	1				
3.- Documento que acredite la propiedad del inmueble donde se pretenda construir.	NO	1				
4.- Recibo de pago del impuesto predial vigente	NO	1				
5.- Copia de identificación del solicitante.	NO	1				
6.- Croquis de localización del área donde se va a realizar	NO	1				
7.- Croquis arquitectónico con cortes y perfiles, indicando las secciones a excavar y/o rellenar con sus dimensiones.	NO	3				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
1.- Solicitud para Licencia de Excavación y/o Relleno	SI	1	Artículos 18.21 fracciones I, II, III inciso D del Código Administrativo del Estado de México y artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.			
2.- Constancia de Alineamiento vigente.	SI	1				
3.- Documento que acredite la propiedad del inmueble donde se pretenda construir.	NO	1				
4.- Recibo de pago del impuesto predial vigente	NO	1				
5.- Copia de identificación del solicitante.	NO	1				
6.- Croquis de localización del área donde se va a realizar	NO	1				
7.- Croquis arquitectónico con cortes y perfiles, indicando las secciones a excavar y/o rellenar con sus dimensiones.	NO	3				
8.- Documento que acredite la personalidad del solicitante	NO	1				
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
1.- Solicitud para Licencia de Excavación y/o Relleno	SI	1	Artículos 18.21 fracciones I, II, III inciso D del Código Administrativo del Estado de México y artículo 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.			
2.- Constancia de Alineamiento vigente.	SI	1				
3.- Documento que acredite la propiedad del inmueble donde se pretenda construir.	NO	1				
4.- Recibo de pago del impuesto predial vigente	NO	1				
5.- Copia de identificación del solicitante.	NO	1				



6.- Croquis de localización del área donde se va a realizar	NO	1	
7.- Croquis arquitectónico con cortes y perfiles, indicando las secciones a excavar y/o rellenar con sus dimensiones.	NO	3	
8.- Documento que acredite la personalidad del solicitante	NO	1	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	I HORA		TIEMPO DE RESPUESTA: 4 días hábiles después de presentar la documentación completa y correcta.
COSTO:	Por cada 100 metros cúbicos o fracción.	Fundamento Jurídico	Artículo 144 fracción II inciso C del Código Financiero del Estado de México.
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO NO TARJETA DE DÉBITO NO EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En las oficinas de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Jocotitlán		
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Que no afecte a los predios colindantes y sus construcciones, cumpla con los requisitos y efectúe el pago correspondiente.		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Urbano y Proyectos Estratégicos				Dirección de Desarrollo Urbano y Proyectos Estratégicos			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Ingeniero Elibeth de Jesús Ordoñez			
DOMICILIO:	CALLE:	Pedro Laguna			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Jocotitlán		
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	De 09:00 a 17:00 horas., de Lunes a Viernes				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	12 29570		188	7121231669	desarrollourbanoperiodo2019-2021@hotmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Si voy a retirar material de mi terreno requiero licencia de excavación?						
RESPUESTA:	SI						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿En qué casos requiero tramitar esta licencia?						
RESPUESTA:	Cuando se excave en un terreno para retirar material o cuando se pretenda rellenar un predio						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si voy a explotar un banco de materiales requiero permiso municipal?						
RESPUESTA:	SI						



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

nos unie
Jocotitlán

EDOMÉX

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

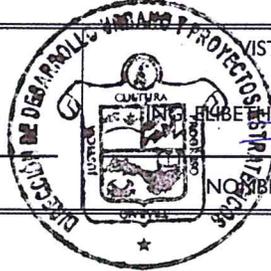
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

Pago de Impuesto predial y traslado de dominio.

ELABORÓ:

[Signature]
BEATRIZ MIRANDA MIRANDA

NOMBRE COMPLETO



VISTO BUENO:

[Signature]
ELIBETH DE JESÚS ORDOÑEZ

NOMBRE COMPLETO

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

10/01/2020

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, MÉX.
2019-2021